



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA CLAUDIA NUÑEZ VERGARA,
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 6050

CHILLÁN VIEJO, 09 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El decreto alcaldicio N° 5796 de fecha 02/10/2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

La solicitud de cometido de fecha 20 de septiembre de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña CLAUDIA NUÑEZ VERGARA, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 21 de Septiembre de 2012 y la autorización del sr. Administrador Municipal con fecha 21/09/2012.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para la Sra. CLAUDIA NUÑEZ VERGARA quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 21 de septiembre de 2012, con el fin de concurrir hasta el GORE a buscar proyecto cultura para firma sr. Alcalde.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 21 de septiembre de 2012, correspondiente al grado 12 de la EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS,
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/MGB / PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)